Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El compromiso anunciado por la presidenta Díaz Ayuso en el Debate del Estado de la Región es la apertura a finales de 2020 o principios de 2021

# La Comunidad de Madrid ultima la puesta en marcha la Oficina de la Fiscalía para agilizar la Justicia en la región

- El Gobierno madrileño tiene programada la creación de diez nuevos juzgados
- El Plan Justicia 21x21 continuará con la modernización y humanización de instalaciones de los 21 partidos judiciales de la región

**14 de septiembre de 2020.-** La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha avanzado hoy en el Debate del Estado de la Región la puesta en marcha de la nueva Oficina de la Fiscalía antes de que finalice el presente año 2020 o a principios de 2021. Con esta nueva estructura judicial, el Ejecutivo regional pretende reforzar la labor de los fiscales, agilizar el trabajo de éstos en los juzgados y, en definitiva, mejorar los medios del Poder Judicial.

Este nuevo recurso organizativo tiene como objetivo facilitar la celebración de juicios, así como descongestionar un orden jurisdiccional ya de por sí altamente saturado y muy presionado como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19. De este modo, con la puesta en funcionamiento de esta Oficina el Gobierno regional quiere colaborar en la resolución de conflictos judiciales directamente relacionados con la actividad económica de región.

La nueva Oficina de la Fiscalía supondrá incrementar en 37 el número de funcionarios, hasta alcanzar los 295 empleados, que darán apoyo Fiscalía Superior, Fiscalía Provincial de Madrid y las tres fiscalías de área, la Alcalá de Henares, la de Getafe y Leganés y la de Móstoles. La propuesta de creación de esta Oficina cuenta con el informe favorable del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Fiscal, y fue muy bien acogida por los sindicatos con representación en la mesa de Justicia, STAJ, CCOO, CSIF y UGT.

## NUEVOS JUZGADOS EN LA COMUNIDAD

La puesta en marcha de la nueva Oficina Fiscal no es la única medida que el Ejecutivo regional contempla para reactivar la actividad judicial tras el parón derivado de la crisis sanitaria del COVID-19.

La Comunidad de Madrid espera contar antes de que finalice el año con diez nuevos juzgados, siete de ellos consensuados con el Ministerio de Justicia (tres de Primera Instancia, dos de Mercantil, dos de Laboral, las jurisdicciones con mayor carga de trabajo).

A estos siete juzgados se les podrían unir otros tres –dos de Mercantil y otro de Laboral– que el Ejecutivo autonómico ha solicitado al Gobierno para descongestionar la actividad judicial en nuestra región. Además, se pondrán en funcionamiento cuatro nuevas salas de vistas en los juzgados de lo social para facilitar y agilizar la celebración de juicios y así descongestionar el orden jurisdiccional.

**PLAN JUSTICIA 21X21**

Otro de pilares de la gestión del Gobierno regional en materia de Justicia es el Plan Justicia 21x21, un proyecto integral para las infraestructuras judiciales que consiste en modernizar, agrupar y poner a la altura del siglo XXI todas las sedes de los veintiún partidos judiciales de la región.

El objetivo de este Plan es que los 20 partidos judiciales de la periferia, junto con el de Madrid Capital, cuenten con sedes judiciales unificadas que faciliten el acceso de los ciudadanos a la administración de Justicia, así como el trabajo de funcionarios, jueces, fiscales, procuradores, abogados y demás profesionales vinculados a la Justicia.

El Plan 21x21 tiene en cuenta las peculiaridades de cada partido judicial y pretende consolidar un parque inmobiliario judicial cada vez más moderno, seguro, accesible, racional, y eficiente desde el punto de vista energético.

Además, las sedes se están adaptando a las necesidades de las víctimas, garantizando su dignidad y apostando por la prestación de un servicio público eficiente y cercano.

Este plan, ya se puede visualizar en algunos partidos y con diferente grado de ejecución, como en San Lorenzo de El Escorial, Navalcarnero, Getafe, Valdemoro y Torrejón de Ardoz. En Madrid se ha realizado una agrupación provisional por órdenes jurisdiccionales hasta que se materialice el proyecto de agrupación de sedes judiciales.